A: **TRAFOPAR S.A**
Dirección: Coronel Franco Nº 888 – Zona Norte – Fernando. de la Mora.
Teléfono: (021) 500-162
RUC: 80002139-8
Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 02/2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y COMPRESORES – ID Nº 353218
CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2018
CONVENIO MODIFICATORIO Nro. 01

Una vez firmado este Convenio Modificatorio Nro. 01, tendrá valor contractual a todos los efectos.
En el presente Convenio Modificatorio Nro. 01 se establece lo indicado en las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS:

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio Nro. 01, tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nro. 02/2019, firmado entre la FIUNA y la empresa TRAFOPAR S.A, en fecha 09 de Enero de 2019, para el Servicio de Mantenimiento de Transformadores y Compresores en el Id Nº 353218.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO:

El presente Convenio Modificatorio Nro. 01, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

CLAUSULA TERCERA - IMPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO:

A los efectos de este Convenio Modificatorio Nro. 01, se establece que el importe será de Gs. 5.595.552.- (Guaraníes cinco millones quinientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y dos) IVA Incluido, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA CONTRACTUAL:
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente Convenio Modificatorio Nro. 01 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL:
Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que sea explícitamente, anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nro. 01, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio Nro. 01.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2019.-

Ing. Ind. Bernabé Eduardo Felippo
Representante de TRAFOPAR S.A
El Proveedor

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

Sra. Valeria Felippo Ivanauskas
Representante de TRAFOPAR S.A
El Proveedor

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES DEL PARAGUAY S.A.